

Alerta ecológica: Gobierno autoriza matanza de 240 aves en España

El Ciudadano · 29 de octubre de 2018

Las asociaciones destacan que "el cormorán grande es una especie migratoria, invernante en los ríos y las costas asturianas. No es una especie alóctona, y mucho menos invasora"



La viceconsejería de **Medio Ambiente del Principado de Asturias**, en **España**, autorizó para la próxima temporada la muerte de 240 aves acuáticas de la especie

cormorán; la mayor parte en el **Nalón** y sus afluentes (140) y el **Narcea** (40). Además se ha aprobado la eliminación de 30 ejemplares para la del **Sella**, 20 para la cuenca del **Deva/Cares** y la del **Bedón**, 5 para la del **Esva** y 5 para la del **Navi**.

El anuncio realizado hace unos días ha generado una gran polémica y ha causado la indignación y pronunciamiento de al menos asociaciones ecologistas y conservacionistas, que consideran que esta «matanza» es «un disparate más de la política ambiental del Gobierno asturiano».

La población de cormoranes en la nación ibérica ha crecido notablemente en las costas y cuencas fluviales en los últimos años. Por lo que un grupo de pescadores y acuicultores se ha reunido y ha realizado esta inusual petición, ya que consideran que son los principales depredadores de los alevines de **trucha** y **salmón** que anualmente se echan al río para repoblar, reseña la página web *Bioguía*.



Los ecologistas denuncian que «desde hace más de 12 años, la Administración del Principado de Asturias realiza controles poblacionales de cormoranes grandes, habiendo eliminado oficialmente más de 2.900 individuos. A estos habría que sumar

los ejemplares que no se recogen ni se contabilizan, que podrían superar ampliamente ese número. A pesar de ello, no se ha frenado el declive de las poblaciones de salmónidos, objetivo que se perseguía con estos descastes».

En este sentido, aseguran que esta medida «es una **cortina de humo**, ya que se ha tomado a esta especie como cabeza de turco para no afrontar los verdaderos problemas causantes de este declive: **contaminación**, furtivismo, encauzamientos y dragados de ríos, destrucción del bosque de ribera, presencia de presas, embalses y otros obstáculos que impiden el libre movimiento de los peces a lo largo de los ríos y el acceso a las zonas de freza en las cabeceras, repoblaciones que erosionan genéticamente las poblaciones, introducción de especies alóctonas, sobrepesca, etc».

Las asociaciones destacan que «el cormorán grande es una especie migratoria, invernante en los ríos y las costas asturianas. No es una especie alóctona, y mucho menos invasora» y que su presencia forma parte del **equilibrio del ecosistema**.

Por ello, exigen el cese en los descastes de cormoranes grandes y que se trabaje para mantener la población de trucha y salmón con planes «que deberían incluir necesariamente la recuperación de los cauces fluviales, la eliminación de obstáculos, la persecución efectiva del furtivismo, la lucha contra la contaminación, el abandono de las repoblaciones o la reducción de los cupos de captura, el desarrollo de la pesca sin muerte, entre otros», publica *Econoticias*.

A.L.

<https://www.elciudadano.cl/medio-ambiente/victoria-ambiental-parlamento-europeo-prohibe-el-uso-de-productos-de-plastico-desechable/10/26/>

<https://www.elciudadano.cl/chile/declaran-a-coquimbo-como-la-capital-de-las-aves-de-humedales-costeros-en-chile/10/14/>

Fuente: El Ciudadano

